
El derecho al retorno. El problema de los refugiados palestinos, de Farouk Mardam-Bey y Elias Sambar	171
<hr/>	
La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI, de Felipe Gómez Isa y José Manuel Pureza	174
<hr/>	
Al Qaeda y lo que significa ser moderno, de John Gray	178
<hr/>	
Pies de barro. La decadencia de los EEUU de América, de Luis de Sebastián	182
<hr/>	
Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global, de Gemma Aubarell y Ricard Zapata-Barrero	185
<hr/>	
Bush en Babilonia. La recolonización de Irak, de Tariq Ali	187
<hr/>	
Carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre, de Proyecto Esfera	190
<hr/>	
Evaluación de impacto para agencias de desarrollo. Aprendiendo a valorar el cambio, de Chris Roche	193

**EL DERECHO AL
RETORNO. EL
PROBLEMA DE LOS
REFUGIADOS
PALESTINOS**

Farouk Mardam-Bey y Elias Sambar (Compiladores)
Ediciones del Oriente y el Mediterráneo
Madrid, 2004,
393 páginas.

Dos años después de la publicación en Francia de *Le droit au retour. Le problème des réfugiés palestiniens*, se publica su traducción al castellano. Esta obra, en origen una recopilación de textos realizada por los palestinos Farouk Mardam-Bey y Elias Sambar, se suma a otras interesantes novedades editoriales aparecidas en los últimos meses en nuestro país y relacionadas con el conflicto israelo-palestino. Al altamente recomendable *El muro de hierro. Israel y el mundo árabe* de Avi Shlaim, se añaden en 2004 el libro autobiográfico *En la frontera. Israel-Palestina: testimonio de una lucha por la paz* de Michel Warschawski e *Israel-Palestina. Cómo acabar el conflicto* de Tanya Reinhart. Todos ellos pensadores israelíes que, desde prismas muy diferentes (Shlaim es historiador, Warschawski es un militante antisionista y Reinhart es periodista), analizan la evolución del conflicto prestando especial atención a su desarrollo en el curso de la última década, la correspondiente al Proceso de Oslo. La aparición de tal número de publicaciones no se podría entender sin aludir al menos a tres cuestiones. En primer lugar, el

interés generado por el inicio del proceso de paz en Oriente Medio a comienzos de la década de los noventa; en segundo lugar, el colapso de las negociaciones israelo-palestinas en Camp David-Taba (2000-2001) que condujo a la Intifada del Aqsa y que llevó a muchos a preguntarse sobre las razones del fracaso del Proceso de Oslo; por último, la invasión anglo-estadounidense de Irak y la aparición del proyecto del Gran Oriente Medio con el que el Gobierno de Bush pretende rediseñar una zona de gran importancia geoestratégica en la que se encuentran buena parte de las reservas energéticas del planeta.

El futuro de los refugiados palestinos está estrechamente relacionado con estas tres cuestiones pues es uno de los principales obstáculos para lograr una solución definitiva al conflicto israelo-palestino. El problema adquiere dimensión regional si se considera que los refugiados se hallan repartidos prácticamente por todos los países de Oriente Próximo y se concentran en los que limitan con Israel y Palestina: Líbano (10% de los refugiados), Siria (10%) y Jordania (42,5%), así como en los Territorios Ocupados (37,5%). Pese a que la Resolución 194 (1948) de la Asamblea General de Naciones Unidas reclama su retorno e indemnización, la negativa israelí lo ha impedido.

Aunque en un primer momento el Proceso de Oslo relegó el problema de los refugiados a un discreto segundo plano (al igual que el futuro de Jerusalén, los asentamientos de colonos o la delimitación de las fronteras), era previsible que tarde o temprano se convirtiese en la piedra angular de las negociaciones. Al mismo tiempo, no debe olvidarse la labor

desarrollada a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta por los denominados “nuevos historiadores israelíes” (entre los que se encuentran Benny Morris, Illan Pappé, Avi Shlaim, Simha Flapan o Tom Segev), que replantearon algunos de los mitos fundacionales de Israel, en especial aquellos relativos con su fundación en 1948 (incluida la expulsión del 90% de la población palestina de sus hogares durante la guerra de Independencia o la *nakba*). No es de extrañar que *El derecho al retorno. El problema de los refugiados palestinos* dedique su primera parte a los “Orígenes del problema”. De particular interés es el artículo “De Intifada en Intifada: Israel frente a su historia” en el que Dominique Vidal (redactor adjunto de *Le Monde Diplomatique*) repasa los argumentos de los “nuevos historiadores israelíes”, centrándose en sus trabajos sobre los refugiados. Vidal reflexiona sobre tres mitos: que Israel afrontara en 1948 una amenaza mortal, que Israel buscó la paz con los árabes tras dicha guerra y que el éxodo palestino fue voluntario. El autor concluye que “la mayoría de los refugiados (de 700.000 a 900.000) se vieron obligados a marcharse durante la contienda, según lo dispuesto en un plan político-militar jalonado de matanzas” y que “no habrá una paz duradera en Oriente Próximo si no se soluciona la cuestión de los refugiados palestinos; esto implica que Israel reconozca su responsabilidad en el éxodo de 1948 y el derecho al retorno”. En esta primera parte destaca también el artículo de Nur Masalha (profesor de la Universidad de Surrey) que revisa el concepto de “traslado” en la doctrina y práctica sionistas. Masalha realiza un minucioso análisis de las opiniones

sionistas favorables al “traslado” de los palestinos considerando que “la actitud de la mayoría de los grupos sionistas hacia la población de origen árabe iba desde una mezcla de indiferencia y superioridad condescendiente a la negación pura y simple de sus derechos nacionales y su expulsión a países vecinos”. El lema “un pueblo sin tierra para una tierra sin pueblo”, popularizado por Theodor Herzl y Chaim Weizmann, serviría de argumento justificador de la posterior limpieza étnica que fue respaldada por los revisionistas herederos de Ze’ev Jabotinsky, pero también por el laborista Ben Gurion.

La segunda parte se dedica al “Estado de la cuestión”. De entre los cinco artículos que se incluyen destacan especialmente dos de ellos. En primer lugar, el artículo conjunto de Salim Tamari (director del Institute for Jerusalem Studies) y Elia Zureiq (profesor de la Universidad de Queens) sobre “Los archivos de la UNRWA”. En él se resalta la importancia de los archivos del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los refugiados palestinos que cuenta con más de 80 millones de documentos (expedientes, archivos, audiovisuales y mapas) los que, además de ser útiles para establecer la cuantía de las indemnizaciones a percibir por los refugiados, podrían servir en un futuro para establecer un gran museo sobre el éxodo. Jalal al Hussein (investigador del CERMOC de Amán) analiza cómo el Organismo de Obras Públicas y Socorro se ha visto obligado a replantear sus funciones como consecuencia del Proceso de Oslo. Tras analizar la labor desarrollada por dicha institución desde su aparición en 1949 (descrita como “positiva” y

“extraordinaria”), al Hussein interpreta que los refugiados vieron en la UNRWA “el precio a pagar por Naciones Unidas por su responsabilidad directa en su éxodo o, por lo menos, algo que se les debía mientras se hallaba una solución equitativa basada en la resolución 194”. De ahí que “se pueda decir que la UNRWA es tan importante para los refugiados y la OLP tanto por los servicios que presta como por su valor simbólico”. El Proceso de Oslo relegó a los refugiados a un segundo plano, mientras que la autonomía establecida en distintas partes de Cisjordania y Gaza se convirtió en la prioridad absoluta. Esta situación “acentuó la sensación de haber sido marginados del proceso de paz”. De hecho, sus condiciones de vida se deterioraron notablemente como consecuencia del desvío de fondos desde la UNRWA hacia la Autoridad Palestina. Consecuencia de ello es la situación crítica que padece en la actualidad la agencia de Naciones Unidas que “se encuentra en un callejón sin salida y se las ve y se las desea para sobrevivir y atender a una población cada vez más indigente (el 70% de la población de los campamentos de Gaza vive bajo el umbral de la pobreza)”. De la tercera parte, dedicada a los “Desafíos y perspectivas del derecho al retorno”, destacan los dos últimos artículos. El primero, de Philippe Fargues (director de investigación del Institut National d'Études Démographiques francés), estudia las consecuencias demográficas que tendría el retorno masivo de los refugiados palestinos a sus hogares. Las preguntas centrales que se formulan son “¿cuántos refugiados optarán por el retorno, dónde se asentarán y a qué ritmo?” Fargues

establece tres posibilidades. En primer lugar, un retorno casi simbólico y una naturalización masiva de los refugiados, escenario contemplado en las negociaciones de Taba de enero de 2001. En segundo lugar, un retorno dentro de las fronteras del Estado palestino. En este sentido señala: “Sería la economía, más que el derecho, lo que pondría límites al número de retornos, porque hoy en día Gaza y Cisjordania tienen una capacidad de desarrollo casi nula a causa de la beligerancia, la ocupación, la privación de la tierra y el agua, los controles militares, la compartimentación del espacio y la dificultad para comunicarse con el mundo exterior”. En tercer lugar, Fargues analiza la opción más complicada —el retorno a Israel— a la vista de la cerrazón israelí a admitir un retorno masivo que podría amenazar el carácter judío del Estado. Es interesante que, según distintas encuestas recogidas por el autor, hasta un 97% de los refugiados considera necesario retornar a sus pueblos y ciudades de origen y no establecerse en los territorios controlados por la Autoridad Palestina. Esta circunstancia dificulta aún más, si cabe, el debate sobre el derecho al retorno ya que muchos lo considerarían violado en el caso de que sólo se les ofreciese la alternativa de establecerse en Cisjordania o Gaza.

El cierre del libro corresponde a Elias Sambar (director de la *Revue d'Études Palestiniennes*) quien intenta explicar “¿por qué los palestinos, desterrados o no, consideran el derecho al retorno una cuestión casi sagrada? ¿Por qué, a juicio de los israelíes, es una suerte de pesadilla [...] que en realidad lo que pretende es acabar con Israel?” El problema de los

refugiados, según Sambar, no corresponde sólo al pasado: “La expulsión de los palestinos de su patria en 1948 es el foco original del conflicto, el pecado original de Israel. Es, por lo tanto, la expresión y la perpetuación de una injusticia fundamental cometida con un pueblo. También la herida por la que supura continuamente el conflicto”. El autor interpreta que con el reconocimiento de sus responsabilidades Israel daría un paso de gigante para reconciliarse con los palestinos que, a cambio, deberían separar la noción de patria y Estado: “siendo Palestina la patria de los palestinos, el Estado palestino se establecerá en una parte del territorio de esa patria”. Y deberían distinguir entre el derecho legítimo al retorno de los refugiados y su aplicación práctica: “El derecho no es negociable, pero su aplicación sí, una vez que se haya reconocido el derecho”.

Los artículos recopilados por Mardam-Bey y Sambar representan una fuente esencial para conocer no solamente los orígenes del conflicto sino también cuáles pueden ser las claves para sellar una paz duradera entre israelíes y palestinos. Este volumen cobra mayor importancia si se tiene en cuenta que se trata de la única obra en castellano que se centra en el problema de los refugiados, y que es de máxima actualidad pues todas las contribuciones (excepto la de Walid Khalidi que fue publicada originalmente en 1961) fueron publicadas en el curso de los últimos años por autores de reconocido prestigio y rigor.

Ignacio Álvarez-Ossorio Alvarino
Profesor de Estudios Árabes e
Islámicos
Universidad de Alicante

LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

Felipe Gómez Isa (Dtor.) y
José Manuel Pureza
Humanitarian Net,
Universidad de Deusto,
Bilbao, 2003,
835 páginas.

Configurado de manera sistemática y progresiva a partir del fin de la II Guerra Mundial, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos constituye una herramienta crecientemente versátil y significativa para la protección de tales derechos. Constituido en sus inicios en el contexto de Naciones Unidas, el sistema internacional de protección se expandió pronto a otras esferas con el establecimiento de sistemas regionales en América, Europa y más tarde África. Se trata de sistemas en estrecha interconexión que se retroalimentan mutuamente, lo que se refleja en los desarrollos en la jurisprudencia, en sus informes temáticos y por países y en otras iniciativas. Por ello se habla indistintamente de sistema internacional de protección de los derechos humanos y de sistemas internacionales. En la actualidad, y sobre la base de un conjunto de tratados y declaraciones así como de órganos especializados, se desarrolla un trabajo de supervisión permanente de la situación de los derechos humanos en todo el mundo, en el cual la sociedad civil toma parte

activa a través de presentaciones de denuncias y de otras formas de incidencia de las ONG. Sin perjuicio de esta evolución, subsisten todavía muchas insuficiencias en la protección internacional de estos derechos, en las que influyen la renuencia de no pocos Estados a una supervisión significativa, la falta de imperio de sus resoluciones y los desacuerdos existentes en torno a algunos parámetros. El libro *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, publicado por la Universidad de Deusto, entidad coordinadora de Humanitarian Net (red formada por cerca de 100 universidades y centros de estudios europeos) presenta, en más de 800 páginas, un panorama de las fortalezas, carencias y desafíos mencionados. El volumen recorre sucesivamente la protección internacional de los derechos humanos en general; la fundamentación de los derechos humanos; el sistema de protección de Naciones Unidas; el sistema del Consejo de Europa en materias de derechos humanos; la situación al respecto en la Organización de Estados Americanos; la Unión Africana y los derechos humanos; el incipiente sistema asiático en la materia; así como una serie de aspectos específicos como la Corte Penal Internacional, la protección internacional de las minorías y de los pueblos indígenas, las instituciones financieras internacionales respecto de los derechos humanos, la situación del SIDA frente a tales derechos, el movimiento de derechos humanos y, finalmente, la relación entre tales derechos y la cultura de paz. Para la realización de este trabajo han tomado parte más de 25 autores.

Uno de los aspectos que se recoge en varios de los trabajos es el de la progresiva tendencia hacia un reconocimiento de la indivisibilidad de los derechos humanos. Históricamente, de acuerdo a la concepción liberal clásica, los únicos derechos humanos a los que se reconocía el status de tales eran los derechos civiles y políticos. Según esta teoría, la función del Estado en relación con dichos derechos consistía básicamente en obligaciones de no hacer, es decir, de no interferir en la esfera privada de las personas que ejercerían tales derechos por sí mismas. Sin embargo, ya desde el siglo XIX comienzan a advertirse las insuficiencias de estos postulados, puesto que sin una base material o real el ejercicio de aquellos derechos se tomaría una quimera. A partir de esta apreciación se fue originando el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). No ha sido una tarea fácil ya que por mucho tiempo, y en muchos casos, más que como derechos propiamente dichos se han entendido como beneficios que la población recibiría del Estado. Si bien el derecho internacional de los derechos humanos ha reconocido a los DESC el status de derechos, su tratamiento diferenciado (y hasta dicotómico) respecto de los derechos civiles y políticos ha posicionado a los primeros en un papel secundario. Superada la época de la Guerra Fría, sin embargo, esta dicotomía o distinción radical entre los derechos civiles y políticos (o derechos humanos clásicos) y los derechos económicos, sociales y culturales se ha ido diluyendo, abriéndose paso al relevo de una tercera generación de derechos humanos de dimensión colectiva.

No obstante, como señala Felipe Gómez Isa en sus estudio sobre la protección internacional de los derechos humanos que abre el libro, se trata de un proceso todavía en ciernes que recién comienza a cobrar alguna fuerza. También se pone énfasis respecto de la interdependencia de los distintos derechos, lo que requiere prestar atención simultánea a todos ellos.

Resulta significativo, y así se señala en diversos artículos del libro, el tránsito que se observa en el sistema internacional de derechos humanos desde regulaciones de carácter general, como las contenidas en sus instrumentos fundacionales, a otras más específicas, poniendo el acento y dando visibilidad a áreas tradicionalmente descuidadas, en particular en lo que se refiere a la protección de colectivos vulnerables. Se trata de procesos no exentos de obstáculos y “ruidos”, en la medida en que en no pocas oportunidades algunos Estados, para oponerse a la elaboración de instrumentos específicos, se escudan en el argumento de que su adopción resultaría redundante, dado que supuestamente bastarían las disposiciones de carácter general ya contenidas en otros documentos. Sin embargo, como lo prueba la evolución del sistema internacional de protección, y según se caracteriza en el libro, en la práctica la aprobación de instrumentos específicos ha contribuido a que los órganos internacionales y los propios Estados a nivel interno asignen mayor relevancia a materias tradicionalmente desatendidas y postergadas.

Es importante recalcar el tratamiento que el libro da al surgimiento y evolución del sistema de Naciones Unidas y a

los sistemas regionales de protección de los derechos humanos. De hecho, de los 25 trabajos recogidos, 16 de ellos se dedican precisamente a estos aspectos.

En relación con Naciones Unidas, se analizan sus instrumentos más relevantes en la materia, especialmente en sus aspectos sustantivos y en los mecanismos de protección que establecen, así como los mecanismos extraconvencionales, que históricamente lidiaban de manera casi exclusiva con violaciones masivas y sistemáticas pero cuyo ámbito de trabajo, aunque su principal foco de atención continúe siendo ése, se ha diversificado en las últimas décadas. El sistema de protección de derechos humanos de la ONU aparece así como un vasto y complejo entramado de instituciones, con mandatos a veces parcialmente superpuestos y en el que operan órganos, tanto formados por representantes de los Estados como con integrantes a título individual.

En cuanto al sistema europeo, el trabajo del ex miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos y ex juez del Tribunal Europeo en la materia, Juan Antonio Carrillo Salcedo, proporciona una visión general sobre el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sobre la labor desempeñada por los mecanismos de protección establecidos originalmente en el Convenio, así como sobre el diseño actual del sistema. Otros cuatro textos abordan instrumentos específicos al respecto en el ámbito europeo. El artículo del profesor Carrillo describe el cambio central producido en 1998 en este sistema, al ser abolida la Comisión y establecerse un

Tribunal con carácter permanente, al cual las víctimas tienen acceso directo para presentar demandas. Éste constituye un hito histórico para el derecho internacional de los derechos humanos, dado que es la primera vez que se reconoce a las víctimas tal derecho. En relación con el sistema europeo, es interesante la revisión que se hace acerca de la ejecución de las sentencias que de él proceden. La eficacia de las resoluciones del sistema europeo ha sido históricamente una nota destacada del mismo en comparación con los otros sistemas de protección. Como contrapartida, existe el peligro de un excesivo formalismo a la hora de determinar la admisibilidad de las demandas. Además, el enorme volumen de casos que en la actualidad debe manejar el Tribunal Europeo dificulta de manera significativa su trabajo. La experiencia europea muestra que la pretensión de acometer adecuadamente las violaciones a los derechos humanos por la sola vía de la resolución de casos individuales carece de realismo. En este sentido, los otros trabajos contenidos en el libro sobre dicho sistema proporcionan antecedentes acerca de cómo a lo largo de los años se han establecido otros mecanismos de protección, que recurren a misiones *in loco* y a informes generales para velar por tales derechos. En el ámbito americano, el juez y ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Antonio Cançado Trindade, ofrece una revisión general del sistema interamericano de protección de tales derechos. Como explica el juez Cançado Trindade, en sus inicios, a partir de 1948, la Organización de Estados

Americanos (OEA, en la cual se enmarca el sistema interamericano) aprobó una serie de instrumentos con incidencia en la materia, pero sin estructurar de inmediato mecanismos de protección. Esto solo aconteció en 1959, con la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Desde un principio, la Comisión adoptó una actitud vigorosa, lo que se tradujo en la preparación y publicación de una serie de informes sobre las condiciones de tales derechos en diferentes países. Ello fue seguido a mediados de la década de los sesenta por el conocimiento y resolución de casos. Factor fundamental para el pronto desarrollo de la Comisión Interamericana lo constituyó el hecho de que sus miembros actuaran a título individual y no como representantes de sus Estados. Esto le otorgó independencia a la Comisión en un contexto en el que muchos Estados del continente americano se hallaban sometidos a regímenes dictatoriales. Posteriormente, en 1978, entra en vigencia la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y junto con ella la Corte Interamericana en la materia. En su primera década de funcionamiento, esta última se dedicó fundamentalmente a la emisión de opiniones consultivas, que sientan jurisprudencia en una variedad de temas. A partir de finales de los años ochenta, y de manera creciente en los noventa, la Corte comenzó a abordar casos contenciosos, en un principio concentrados en violaciones al derecho a la vida, para alcanzar paulatinamente una mayor diversidad temática, reflejada en pronunciamientos sobre el debido proceso, derechos de los pueblos indígenas, libertad de expresión y

otros. Este desarrollo se ve reforzado en la presente década. Otra dimensión del trabajo de la Corte, resaltada por Cançado Trindade, es la adopción de medidas provisionales, destinadas a situaciones urgentes y graves, y mediante las cuales numerosas vidas han sido salvadas. La Comisión, por su parte, y especialmente tras el tránsito hacia sistemas democráticos en muchos países, también ha diversificado su quehacer desde un punto de vista temático y ha profesionalizado de manera creciente su trabajo. No obstante, la eficacia de las resoluciones emanadas de los órganos del sistema interamericano es aún notoriamente insuficiente, especialmente en lo relativo a los dictámenes de la Comisión. La interrelación entre estos sistemas se muestra en diversos ámbitos. Una nota común es la relevancia de que los integrantes de los órganos internacionales de derechos humanos ejerzan sus cargos a título individual, lo que fortalece la imparcialidad e independencia de dichos mecanismos. Otro aspecto destacable lo constituye la atención que cada sistema presta a la jurisprudencia de los demás. Si bien no se trata de procesos necesariamente similares –y no podría serlo, puesto que los instrumentos en que ellos se basan no son los mismos–, existen muchos puntos de confluencia y un aprendizaje recíproco. Un tercer elemento de importancia es la participación de las víctimas ante los órganos de protección, especialmente en el sistema europeo. En el caso del sistema interamericano, desde 2001 se está en una fase equivalente a la intermedia vivida en Europa, puesto que si bien no se le reconoce a la víctima un derecho

de acceso directo a la Corte, una vez interpuesta la demanda por la Comisión o el Estado, aquélla puede intervenir de forma autónoma a lo largo de todo el proceso.

La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI constituye una iniciativa de indudable interés, que con seguridad resultará útil para el trabajo docente y académico, así como para el trabajo práctico en relación con los derechos humanos.

Felipe González Morales
 Profesor de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Constitucional
 Director del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales
 (Chile)

AL QAEDA Y LO QUE SIGNIFICA SER MODERNO

John Gray
 Paidós,
 Barcelona, 2004,
 180 páginas.

La modernidad es un concepto tan plástico que puede ser adscrito a un gran número de fenómenos, desde las máximas de Voltaire a una fábrica en un país pobre. En el libro de John Gray, la modernidad desempeña un papel fundamental: es el pegamento que une al terrorismo fundamentalista, a la creencia en la libertad de los mercados y al esfuerzo por establecer derechos humanos

universales. Que un concepto, casi indefinible, pueda reunir a un grupo de credos tan dispares parecería un absurdo o una afirmación vacía, pero para el historiador de las ideas es una metodología de trabajo estándar. A este fin el filósofo británico, John Gray, intenta descubrir los vínculos que unen a los padres fundadores del pensamiento político contemporáneo y sus posteriores reverberaciones en la vida pública global. Su sugerencia es que la veneración de la ciencia y la transformación tecnológica que se encuentra en el positivismo del siglo XIX, han asumido, a lo largo de los siglos, un celo casi evangélico que ya era evidente entre sus fundadores filosóficos (“un catolicismo al que se le ha restado el cristianismo” según la definición que ofreció T. H. Huxley sobre la obra del fundador del positivismo, Henri de Saint-Simon). Según Gray, los herederos de esta filosofía, entre los que se incluyen a Marx, Milton Friedman y Bin Laden, comparten el deseo de llevar a una emancipación de la humanidad que de alguna forma desembocaría en una utopía colectiva. Según el autor, todos se forjaron ilusiones y, por tanto, son culpables de infestar la modernidad con objetivos imposibles que requieren hechos atroces, ya sean purgas, campos de concentración o ataques terroristas. Resulta difícil evaluar la veracidad de este argumento mediante el examen de los hechos históricos o los acontecimientos contemporáneos. Sin duda Marx leyó a Saint-Simon y al también positivista, Auguste Comte, pero desde entonces el interés por estos dos filósofos idiosincrásicos ha sido escaso. Por consiguiente, no hay ningún mecanismo de

transmisión sólido o visible sobre el cual apoyarse cuando se estudia su influencia. Se asume que los fundadores de ciertas ideas crean cierto “ambiente” ideológico, que es respirado por las futuras generaciones sin que se den cuenta. Por ende, en la actual guerra “contra el terror”, que Gray identifica como parte de la dinámica modernista establecida por el positivismo, las consideraciones ideológicas —la *sharia*, la *yihad*, el “fundamentalismo” — reciben poca atención, consideradas por Occidente como perversiones y patologías más que como herederas de los trabajos de distinguidos eruditos musulmanes.

Gray logra salir de este atolladero para ofrecer algunos destellos meritorios y reveladores. Su principal contribución es iluminar la forma según la cual el ideal positivista de la ciencia — la ciencia como fuente de abundancia material y medio para alcanzar una sociedad perfecta — ha formado (o deformado, según la opinión del autor) una serie de ideologías muy dispares. Sayyid Qutb, el fundador egipcio del fundamentalismo islámico, vivió en EEUU durante varios años, y, entre otras cosas, sintió repugnancia por sus bailes libidinosos. Sin embargo, según Gray, “Qutb es un autor que toma en préstamo de fuentes occidentales muchas de sus ideas. Era especialmente deudor del anarquismo europeo. La idea de una vanguardia revolucionaria dedicada a alumbrar un mundo sin gobernantes ni gobernados carece de precedentes en el pensamiento islámico”. Por su parte, todos estos anarquistas europeos (por ejemplo, Bakunin) compartían el credo positivista básico, que a su vez ha sido transmitido al mundo

musulmán: “al igual que los marxistas y los neoliberales, los islamistas radicales consideran la historia como el preludio de un mundo nuevo”, afirma Gray.

“Todos están convencidos de que pueden reorganizar la condición humana”, añade.

El anhelo por un mundo mejor no es lo único que tienen en común estos dogmas. En sus armas y su organización, Al Qaeda ha recurrido ampliamente a las innovaciones del capitalismo más moderno. Los teléfonos móviles activaron las devastadoras explosiones en Atocha el 11 de marzo, y también llevaron a la captura de los principales culpables. Por su parte, la organización internacional que coordina estos ataques está basada en una estructura de células, muy frecuente en los carteles de la droga o las “corporaciones virtuales”, y actúa dentro de la lógica del mercado de los medios de comunicación. “Al Qaeda entiende que las guerras del siglo XXI son pugilatos espectaculares en los que la difusión mediática de las imágenes constituye una estrategia capital,” apunta Gray. Las indagaciones del autor en cuanto a lo que podría llamarse “contagio ideológico”, van bastante más allá del ámbito de los movimientos islamistas. Posiblemente su afirmación más intrigante, y una que sin duda mantendrá ocupados a los historiadores en los años venideros, es que las aspiraciones revolucionarias de la Unión Soviética fueron a lo largo de los cincuenta años de la Guerra Fría transferidas, como por ósmosis, al corazón mismo del “mundo libre”. En breve, EEUU absorbió el deseo de rehacer las condiciones humanas en su propia imagen y, desde entonces, han deseado imponer su “terapia de

choque” de mercados libres y democracia, con dosis de fuerza crecientes. Pudiera ser relevante en este respecto recordar que el núcleo neoconservador se vio fuertemente influenciado por Trotsky.

Queda por ver si este orden del día, innegablemente revolucionario tanto por sus formas basadas en el mercado como por sus formas militares, es compatible con la tradición estadounidense, más vetusta, del conservadurismo realista en las relaciones internacionales. Gray lo duda, “los misioneros neoliberales estadounidenses abrazaron los aspectos más débiles del pensamiento de Marx. Imitaron su determinismo histórico pero carecieron de su homérica visión del conflicto histórico”. La introducción a la tragedia que ofrecen los campos de batalla de Irak bien podrían servir para corregir este defecto. La investigación de Gray sobre estos tres paralelismos filosóficos, y sus herencias, es cautivador, y muestra grandes dosis de conocimientos en filosofía, geopolítica y literatura, sin por ello afectar, en ningún momento, la lucidez de su análisis. Si bien, en un libro como este —que cubre la experiencia política global a lo largo de los dos últimos siglos en tan sólo 160 páginas— es comprensible que algunos temas clave sean excluidos.

Por ejemplo, el autor parece asumir que la modernidad híbrida del proyecto de Bin Laden ya era visible en el régimen de los talibán, en el que una multitud de prohibiciones mezclaban la revolución (por ejemplo, la destrucción de los budas de Bamiyan) con retales de la tradición islámica. Esto puede ser cierto de por sí, pero nos lleva a preguntarnos, ¿hasta que punto

está apoyando Al Qaeda una ideología verdaderamente universal?, una que podría ser aplicada a todas las personas sea cual sea su religión o cultura. Si no es más que un credo para el *ummah* musulman — como así parece en la actualidad — entonces carece de la universalidad del marxismo o del neoliberalismo, y se asemeja mucho más al nazismo, cuya base radicaba en la glorificación de la pureza de la sangre aria. En otros términos, parece posible distinguir a los verdaderos herederos del positivismo, que son credos aplicables a toda la humanidad, de aquellas ideologías que asumen algunos aspectos modernos (como la ciencia, la tecnología, la propaganda) junto con unas definiciones muy limitadas sobre quiénes son los elegidos y quiénes los excluidos. Esta posibilidad, que apuntaría a una categorización y valoración mucho más compleja de las filosofías políticas modernas, es rotundamente ignorada por Gray. Su rechazo hacia todo el concepto de los credos universales es palpable cuando propone que no debería haber ningún código general de los derechos humanos o del buen gobierno: “a menos que pueda demostrarse que un régimen es una amenaza para la paz, no se hará ningún intento encaminado a alterar su forma de gobierno. Incluso los regímenes intolerables serían tolerados mientras no representaran ningún peligro para los demás.” Una valoración más equilibrada de la modernidad podría, posiblemente, intentar diferenciar entre la protección de los derechos humanos universales – basados en los ejes de la igualdad y el mutuo respeto – de las obsesiones fanáticas por la pureza, racial o religiosa, que de alguna forma

han conseguido tomar prestadas algunas nociones revolucionarias básicas. Tal extremo, requeriría, sin embargo, una exposición mucho más detallada de la historia política y social, ya que las ideologías del nazismo o de Al Qaeda no son los productos de una investigación filosófica, sino de unos cuantos elementos frustrados, perturbados y lunáticos que responsabilizan al “ambiente” de la modernidad de sus crímenes, lo cual equivaldría a acusar a Franklin Roosevelt por las políticas de Bush. Los propios antecedentes políticos de Gray ayudan, y mucho, a entender sus prejuicios. En su época un “thatcherista” convencido, se volvió contra la ex primer ministro británica por sus dudas respecto a su visión del libre mercado. Desde entonces, sus libros han intentado defender una visión de comunidades establecidas y estables viviendo en gran medida de sus propios recursos, contra el trasfondo de caos generado por los mercados globales. Muchas de las críticas que ha vertido contra el proceso de globalización han sido válidas. En su última obra subraya muchas preocupaciones genuinas respecto al suministro de petróleo, el futuro del estado de bienestar, el capitalismo global y la “forma de vida estadounidense” (*American way of life*). Pero esta avalancha de jeremiadas no sirve más que para adornar su principal preocupación, Grey está convencido de que una crisis causada por el exceso de población y la escasez de recursos naturales está al caer. Es, en sus propias palabras, un seguidor de Malthus, el gran profeta del apocalipsis de la humanidad civilizada. Su principal remedio contra esta amenaza se basa en un mundo más fragmentado y menos

interdependiente, en el que de alguna forma —y tampoco es que ofrezca muchos más datos, ni que considere otra alternativa— el optimismo científico, se encuentra relegado a un segundo plano en favor de una vida comunal más unida.

Sin duda, existen argumentos que se pueden esgrimir para defender tal punto de vista, muchos de los cuales están centrados en consideraciones medio ambientales. Pero Gray intenta llegar a sus conclusiones por vías filosóficas y geopolíticas, tomando prestados elementos de una gran variedad de escuelas del pensamiento para defender su postura —del movimiento anti-globalización, del conservadurismo antirracional, pasando por el campo de estudios sobre la seguridad—. El resultado es en muchos aspectos incompleto y aún sin digerir. Por lo que parece, Gray sufre los mismo síntomas de confusión y de contagio ideológico que describe tan brillantemente.

Ivan Briscoe

Analista

Traducción: Leandro Nagore

**PIES DE BARRO. LA
DECADENCIA DE LOS
EEUU DE AMÉRICA**

Luis de Sebastián

Península,

Barcelona, 2004,

347 páginas.

Éste no es un libro oportunista. Es un libro necesario. Sucesos como la guerra contra Afganistán o la

ocupación de Irak, así como la tortura en Guantánamo, Abu Ghraib y otros establecimientos estadounidenses en el mundo, han hecho que la panoplia de reacciones que ya se observaba con la Unión Soviética se vuelva a observar con EEUU.

En uno y otro caso hubo y hay reacciones desde el punto de vista de “aquí no pasa nada”, “todo está bajo control” o “vivimos en el mejor de los mundos posibles”.

Eran los pro-soviéticos viscerales y son los “pro-americanos” viscerales. El Gobierno de EEUU ha hecho, dicen, lo que tenía que hacer optando de manera realista en un mundo complicado para conseguir un mundo más seguro y pacífico. “Vamos a ganar”, dirán, “la guerra contra el terrorismo”.

Después están los que atribuyen los hechos en cuestión a las “manzanas podridas” habituales, pequeños fallos en un sistema básicamente bien aceitado o desviaciones respecto a una norma habitualmente respetada y respetable. En los episodios de las torturas esta corriente es claramente visible: fueron unos pocos y pocas las que se apartaron de lo aceptable. En el caso de las guerras, si hubiese habido alguna equivocación se habría debido a ciertas personas en concreto que o no dieron la información contrastada (la CIA) o se embarcaron en aventuras no suficientemente analizadas (los “neoconservadores” que habrían “secuestrado” al segundo presidente Bush).

Para EEUU, como en su tiempo para la URSS, hay una tercera categoría que está compuesta por los que afirman que es el sistema en su conjunto el que no funciona y que, además, no puede funcionar vistas sus premisas y sus reglas de funcionamiento. Eran los puntos de vista de los

disidentes, como Sajarov. Ahora se trata de ver la corrupción sistémica estadounidense (la “inmoralidad institucionalizada” de la que ya hablaba C. Wright Mills en 1956), el peso excesivo que tienen las empresas en la vida pública estadounidense desde la financiación de los partidos hasta la toma de decisiones políticas pasando por el papel jugado por empresas con las que el gobierno tiene relaciones directas y que están en la “reconstrucción” de Irak con dinero público (Halliburton, Bechtel, la antigua Enron, hoy CTI), en la extracción del petróleo o en la seguridad y el espionaje privado como CACI International, Titan Corporation, Blackwater Security Consulting o la polivalente Halliburton, las dos primeras, por cierto, implicadas en las torturas de Abu Ghraib. El caso puede llegar a la aplicación de complejas teorías de la conspiración que implican a Carlyle, la “petrocracia” o grupos más o menos discretos a escala internacional y que llevan a conexiones con las facciones más duras del gobierno de Israel o con familias petroleras saudíes como la Bin Laden. Pero también puede llevar a idealizaciones extremas, muy propias por cierto de sectores importantes de la izquierda. Se trata de ver a EEUU no como parte de un “eje del mal” sino, según el vocabulario acuñado por el fallecido presidente Reagan para referirse a la Unión Soviética, como “imperio del mal”. Como un objeto sin fisuras, malo por definición para esta izquierda, bueno por definición para otros, cercano a la divinidad, es decir, omnipresente (están en todas partes gracias a su despliegue militar), omnisciente (se enteran de todo gracias a los servicios secretos) y omnipotente

(no hay nada que se les resista). Y eterno, claro. Lo único que se puede hacer ante tamaño imperio es someterse, correr en socorro del vencedor o retirarse a los cuarteles de invierno, refugiándose en la crítica verbal e incluso verbalista o en la autodefensa a escala local. Desde este punto de vista, esta izquierda es, probablemente, lo más conservador del statu quo que pueda encontrarse: exaltando sólo las fortalezas, se convierten en una profecía que se autorrealiza. Frente a esta corriente de sumisión de hecho, tanto de la derecha como de la izquierda, destacan algunas obras en las que EEUU es sometido a análisis, buscando sus luces y sombras, sus pros y contras, sus fortalezas y debilidades. Es una actividad mucho más difícil (los análisis concretos de situaciones concretas son mucho más trabajosos que el etiquetado rápido utilizando el vocabulario de escuela, marxista o no), pero es una actividad muy necesaria para no caer en los simplismos de la demonización absoluta o de la idealización igualmente extrema. A su vez, dentro de esta corriente analítica, destacan tres obras en las que la conclusión a la que se llega es muy parecida: el imperio estadounidense se encuentra en decadencia. No es, pues, eterno, ni eternos parece que van a ser sus atributos divinos. La presente obra se enmarca entre las otras dos y, probablemente, fue escrita entre una y otra. La primera es la de Emmanuel Todd (*Después del imperio. Ensayo sobre la descomposición del sistema norteamericano*) que Luis de Sebastián cita, y la segunda es la de Immanuel Wallerstein (*The decline of American power*) que se debió de escribir por el tiempo o muy poco después de *Pies de*

barro. Todd y Wallerstein son sociólogos; Luis de Sebastián, economista. La metáfora que da título al libro es la del sueño de Nabucodonosor, tal y como se encuentra en el Libro de Daniel. La estatua en la que sueña el Rey “tenía la cabeza de oro puro, el pecho y los brazos de plata, el vientre y los lomos de bronce, las piernas de hierro y los pies mitad de hierro y mitad de barro”. Mientras el Rey la está mirando, “una piedra se desprendió sin intervención de mano alguna, golpeó los pies de hierro y de barro de la estatua y los hizo pedazos. Entonces todo a la vez se hizo polvo: el hierro y el barro, el bronce, la plata y el oro; quedaron como la paja de la era en verano, que el viento se lleva sin dejar rastro”. Más allá de la metáfora, el argumento del libro es convincente y hay que seguirlo en toda su precisión de economista porque, además, como en él se afirma, es en la economía donde reside la posible decadencia. El libro tiene un primer capítulo (“Más allá del punto de inflexión”) en el que se resumen las líneas del mismo. Tomando referencias sobre todo del *Auge y caída de las grandes potencias*, del historiador Paul Kennedy, se plantean las dificultades que tiene el EEUU contemporáneo para mantenerse en su posición actual, y el significado que posee el punto de inflexión en el que se encuentra ahora. Un exceso de presencia militar en el mundo (como fue el caso de España y de Inglaterra), una economía que ya no puede soportar el peso del imperio y que puede, como ha indicado Paul Krugman, ser engullida por sus propias deudas y una democracia “baja en calorías” (light como se dice en España incomprensiblemente para

referirse a lo que en EEUU se llama “lite”) inmersa en sus propias contradicciones, forman el entramado de fuerzas que trabajan a favor de la hipótesis de la decadencia. A continuación, vienen cinco capítulos (del 2 al 6) en los que se traza el “auge y caída” de esta gran potencia desde su nacimiento hasta la Guerra Fría con la URSS y sus consecuencias, algunas inesperadas. Los capítulos 7, 8 y 9 desarrollan las debilidades actuales en el frente interior (económico y social) y en el frente exterior (el unilateralismo). Finalmente, el capítulo 10 resume el camino andado volviendo a la metáfora del sueño de Nabucodonosor y dedicando un epígrafe a cada una de las partes de la gran estatua que es EEUU y en la que se aprecian elementos de oro, plata, bronce, hierro, pero también de barro. En su intento de analizar el problema en su complejidad, los elementos positivos no se descartan sino que se reconocen y se presentan como objeto, incluso de admiración. Pero “una estatua tan grande y pesada pero con pies de barro es un desafío a las leyes de la gravedad. No se cae de milagro, o por inercia, o porque todavía conserva algún sentido del equilibrio en medio de su aparente ebriedad. El barro en nuestro caso está formado de varios ingredientes y agentes que, al mezclarse con el hierro, debilitan la solidez de la estatua: el deterioro de la democracia interna (...); el escaso progreso económico de la mayoría de la población; el hecho de tener un gobierno de ricos para ricos; la pérdida del liderazgo moral y político en el plano internacional; el unilateralismo (...); el haberse convertido en una potencia militar acomplejada, unilateralista y

centrada en sí misma, en definitiva, en una “nación bribona” (...); su dependencia del dinero ajeno”. Es el barro de la decadencia.

Queda un punto por dilucidar, que está igualmente cargado de futuro y al que el autor dedica las últimas páginas del libro: después de EEUU ¿qué? Fue una pregunta ausente en las discusiones sobre el futuro de la Unión Soviética en las que los que preveían la decadencia eran minoritarios. La obra más lúcida (*¿Podrá sobrevivir la Unión Soviética a 1984?*, del disidente Amalrik) no acababa de abordar qué pasaría después. Y si pocos fueron los que anticiparon la descomposición de la URSS, menos fueron los que previeron los bienes y males que para sus ciudadanos y para el mundo se iban a derivar de la caída. ¿Qué quedará de EEUU una vez que se le cierren sus fuentes de financiación actuales? ¿Qué pasará en el mundo cuando la hiperpotencia, como una supernova, se convierta en una enana blanca? Y, lo que es más importante, ¿qué tipo de mundo hay que ir construyendo para poder afrontar la catástrofe que puede ser el desmoronamiento del gigante con los pies de barro? Algunas respuestas verosímiles se encuentran en este detallado libro que se lee con facilidad.

José María Tortosa
Grupo de Estudios sobre Paz y
Desarrollo
Universidad de Alicante

INMIGRACIÓN Y PROCESOS DE CAMBIO. EUROPA Y EL MEDITERRÁNEO EN EL CONTEXTO GLOBAL

Gemma Aubarell y Ricard
Zapata-Barrero (Eds.)
Icaria, IEMed
Barcelona, 2004,
470 páginas.

Este libro reúne algunas de las ponencias presentadas en el simposio titulado *Europa-Mediterráneo: políticas de inmigración*, organizado por el Instituto Europeo del Mediterráneo y la Universidad Pompeu Fabra, celebrado del 30 de enero al 1 de febrero de 2002 en Barcelona. La obra transita algunos de los temas que configuran el debate actual sobre las políticas de inmigración, considerando los cambios estructurales y el contexto de la Europa mediterránea. A lo largo de sus páginas se combina la elaboración teórica y la práctica política, ofreciendo a los lectores un espacio de reflexión entre académicos de diversas nacionalidades y disciplinas como la Sociología, la Demografía, la Antropología, la Filosofía o el Derecho. Muchos de los autores extranjeros son de reconocido prestigio internacional y este libro nos brinda la oportunidad (escasa) de leerlos en castellano. Según las palabras de uno de sus editores, estas páginas pretenden “cubrir tres objetivos básicos: destacar los principales temas y desafíos que presentan actualmente los procesos migratorios internacionales, (...) elaborar un enfoque conceptual que pueda servir de referencia para orientar el debate y la

práctica política, abrir una línea de análisis que contribuya al debate internacional sobre la inmigración, conectando los tres contextos históricos: el período de la globalización, el de la construcción de la política de la Unión Europea y el contexto del Mediterráneo.” La diversidad de temas y cuestiones involucradas queda reflejada en los bloques que organizan las distintas intervenciones. En la primera parte, “Los contextos de las políticas migratorias”, aparecen los temas prioritarios de la agenda política con relación a los desafíos que representan las migraciones internacionales: Globalización e inmigración, en el artículo de Stephen Castles; Migraciones y desarrollo, en el texto de Abdelkader Sid Ahmed; Migraciones y relaciones euromagrebíes por Mohamed Khachani; la relación triangular entre Europa, Turquía y sus emigrantes, por Isabelle Rigoni; y las migraciones en el marco del diálogo mediterráneo en la propuesta de Catherine Wihtol de Weden.

La segunda parte, “Políticas de admisión: el debate sobre las fronteras”, abarca los principales temas vinculados con la fase de recepción de la población inmigrante. El impacto transformador de la inmigración en la ciudadanía es desgranado por Rainer Bauböck, mientras Javier de Lucas resalta el potencial excluyente de la actual condición de ciudadanía y Giovanna Zincone analiza la relación entre la expansión del capitalismo y la erosión de los derechos de ciudadanía en el contexto italiano. A continuación, el artículo de Gian Carlo Blangiardo presenta datos de las estadísticas oficiales sobre inmigrantes de países del Sur y de la Europa del Este

asentados en Italia, Pere Salva ofrece una panorámica de los movimientos migratorios en el mediterráneo -centrándose en las Islas Baleares- y, en el último trabajo de ésta segunda parte, Alain Tarrius describe sociedades, culturas y redes de emigrados que conforman el Mediterráneo Occidental, tomando como caso de estudio Casablanca y Marsella.

La tercera parte, “Políticas de coexistencia: el debate de la acomodación del pluralismo”, alumbra las principales cuestiones que se plantean cuando los inmigrantes pasan a formar parte de las sociedades de recepción. Los tres primeros artículos enfocan la gestión del pluralismo cultural y religioso. Stefano Allivie trata el pluralismo religioso como elemento clave en los procesos de cambio de Europa; Gemma Martín Muñoz analiza la relación entre inmigración e islam, desalentando visiones esencialistas de la cultura; Marco Martinello compara la lógica del mercado con la lógica del Estado en la gestión de la diversidad cultural con el objetivo de hacer visibles las paradojas del liberalismo en la gestión de la diversidad cultural. La segunda línea temática de este apartado está relacionada con las políticas e integración. Así, Joseph Carens explora los aspectos normativos de la integración, intentando establecer algunos principios acerca de cómo deberían actuar los Estados democráticos con respecto a sus inmigrantes; Ricard Zapata Barrero rastrea las dificultades para desarrollar e institucionalizar una política de integración, tomando como caso de estudio el Estado español; y Jeff Harper escribe desde una perspectiva antropológica sobre la necesidad de dotar a los inmigrantes de “zonas de contacto”, entendidas

como “un punto de referencia cultural construido por un grupo inmigrante para sus miembros”, que brinda un marco donde los inmigrantes pueden entablar negociaciones y relacionarse de una manera estructurada con miembros de la sociedad dominante.

El libro se cierra con unas conclusiones elaboradas por Gemma Aubarell, bajo el título de “Globalización, Unión Europea y Mediterráneo”. Fiel al espíritu del simposio, estas conclusiones buscan aportar reflexiones y propuestas concretas que puedan ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar y poner en marcha políticas migratorias sostenibles en el contexto europeo y mediterráneo. Para ello se retoman algunos trazos marcados por las intervenciones precedentes. El encaje de las diversas voces se organiza respondiendo a cuatro preguntas: ¿Estamos ante una crisis en la gestión de las políticas migratorias a escala internacional?; ¿Es viable un sistema de gestión mediterráneo en un contexto global?; Ciudadanía y Estado: ¿qué margen queda para la movilidad?; ¿Es posible negociar la diversidad? Las respuestas a estas preguntas no sólo afectan a la población inmigrante, sino que son de vital importancia para saber qué clase de sociedades estamos construyendo. Una vez más, las migraciones revelan su faceta de espejo. El desafío esta en comenzar a re-conocerse en esos reflejos que no siempre se asemejan a las imágenes que las sociedades de destino elaboran acerca de sí mismas.

Sandra Gil Araujo
Instituto Universitario
Ortega y Gasset

BUSH EN BABILONIA. LA RECOLONIZACIÓN DE IRAK

Tariq Ali
Alianza Editorial,
Madrid, 2004,
287 páginas.

A diferencia de la anterior obra de Tariq Ali (*El choque de los fundamentalismos*) mucho más voluminosa, calidoscópica y pausada, la última *Bush en Babilonia. La recolonización de Irak*, publicada en julio de 2003, es más breve, monotemática y ágil. Se podría calificar de un ensayo de combate sin restar por ello un ápice de su rigurosidad y seriedad en el tratamiento del tema.

Desde el primer momento, Tariq Ali muestra en esta obra sus filias y fobias políticas al afirmar rotundamente que el objetivo de la ocupación de Irak busca su “privatización” y el establecimiento de “un régimen pro occidental”. Con algunas excepciones, entre las que destacan los trabajos de Gema Martín Muñoz (*Iraq. Un fracaso de Occidente (1920-2003)*, Tusquets, Barcelona, 2003) y de Antoni Segura i Mas (*Irak en la encrucijada*, RBA, Barcelona, 2003), no todos los autores que han escrito sobre Irak reconocen abiertamente su posición. Sin embargo, todo autor parte de una determinada posición política, máxime ante un tema tan controvertido en el que difícilmente se pueden sortear aspectos tan importantes como la ilegalidad de la guerra, la ilegitimidad de la ocupación militar, la manipulación informativa –cuando no la mera burla a la opinión pública

mundial- y, no menos importante, la hegemónica política exterior de EEUU en Oriente Medio.

Bush en Babilonia es mucho más que un alegato contra la intervención y posterior ocupación estadounidense de Irak. Sin duda, ésta tiene un lugar destacado en la obra, pero no siempre constituye la parte más importante ni la central del libro. En este sentido, Tariq Ali se encarga de despejar cualquier duda respecto a su visión de la política regional: “No comparto la opinión de quienes creen que todas las tragedias que le han sobrevenido al mundo árabe son consecuencia de la intervención de Occidente. Los países occidentales se han valido muchas veces de las debilidades árabes para apuntarse victorias. En estas páginas se examinarán con detenimiento las heridas que el mundo árabe se ha infligido a sí mismo, puesto que comprender sus causas es fundamental para volver a avanzar”.

No obstante, dada la estrecha interrelación entre política interior y exterior y entre el sistema internacional y el subsistema regional árabe, el autor no elude las obligadas referencias a los actores externos. En el tercer capítulo, por ejemplo, aborda el establecimiento de la monarquía hachemí en el Irak pos otomano, resultado de la división y reparto colonial de Oriente Medio entre las grandes potencias europeas de la época, Francia y Gran Bretaña, bajo la cobertura legal de la Sociedad de Naciones y su sistema de mandatos.

Los siguientes capítulos están más volcados en la política doméstica y regional. En “Coroneles y comunistas” se advierten las difíciles relaciones entre los nacionalistas y el movimiento

comunista árabe. Su principal contradicción residió en dos concepciones opuestas de la política. Frente a la revolución popular basada en un movimiento político de amplia base de apoyo social (el partido comunista iraquí era el más grande e importante de la región); los nacionalistas eran principalmente los militares, más partidarios de las revoluciones palaciegas, es decir, de acceso al poder *manu militari* y de la promoción de los cambios (sociopolíticos y económicos) desde arriba. Autodenominados como Oficiales Libres, e inspirados en el modelo liderado por el *Raïs* (guía) egipcio Gamal Abdel Nasser, su comportamiento, más personalista y populista, tendió al bonapartismo, deudor de rivalidades e intrigas palaciegas. Ejemplo trágico de ello fue que los militares iraquíes Qasim Abd al-Krim y Abd al-Salam Aref pasaron de ser compañeros de armas en la toma del poder en 1958 a enemigos mortales. La destitución de Aref por Qasim terminó invirtiéndose con el derrocamiento del primero por el segundo en 1963. Como señala el autor, los militares procedían de una estructura jerárquica, “acostumbrados a dar y recibir órdenes”, sin lugar al disenso y contagiando a la política con estas formas autoritarias. De ahí que la “inexistencia de instituciones en las que debatir estas discrepancias y exponerlas al pueblo allanó el camino a las dictaduras personalistas en Egipto, Siria e Irak”.

El baazismo merece también un capítulo aparte en la obra de Tariq Ali, no en vano el partido Baaz (Renacimiento) ha gobernado durante las tres últimas décadas en Irak y Siria. Sus militantes

procedían prácticamente de la misma base social que engrosaba las otras fuerzas políticas laicas que, al igual que ésta, compartían su rechazo al imperialismo y su apego a las ideas nacionalistas, socialistas o comunistas. Sin embargo, el Baaz registró una creciente militarización que dio al traste con sus elementos civiles y más válidos, impuso el control militar del Estado e impidió cualquier “pretensión de democracia interna”. Como apunta el autor, el Baaz “se convirtió en una camarilla burocrática de oficiales ambiciosos, atrincherados tras una represión cada vez más dura y dependientes de las lealtades tribales y de clan”. En esa estructura de seguridad crecieron personajes como Sadam Husein, a la sombra de su pariente Ahmad Hasan al-Bakr presidente de Irak desde 1968, hasta llegar a ser el hombre fuerte del régimen y desplazar a éste en 1979. Tariq Ali establece cierto paralelismo entre las trayectorias personalistas del Baaz iraquí y sirio. Si bien considera que ni Sadam Husein ni Hafez al-Asad fueron los creadores de dicho sistema, no menos cierto es que fueron sus grandes beneficiarios al “instituir sendas dinastías personalistas”. A pesar de su retórica panarabista, en las relaciones entre ambos partidos dominaron “el regionalismo y el faccionalismo”, y entre ambos Estados “los estrictos intereses estatales”. “Ambos habían derrotado a los radicales de sus respectivos partidos; habían apuntalado a los comerciantes y tenderos de clase media; habían creado una estructura en la que el líder ocupaba el vértice de una pirámide política diseñada para otorgar al déspota el poder absoluto y los dos utilizaban la

retórica antiimperialista en público a la vez que procuraban agradar a EEUU en privado”, sostiene el autor. El resto es una historia más conocida, la de la bélica política exterior de Sadam Husein, primero con Irán (1980-88) y luego con Kuwait (1990-91), que terminaron poniendo a Irak, uno de los países más prometedores de la región, al borde del abismo. En un primer momento, frente a la revolución iraní, Sadam contó con cómplices regionales (las petromonarquías del Golfo) e internacionales (EEUU). No así en el segundo caso, con la invasión de Kuwait, que chocó frontalmente con sus antiguos aliados al extralimitarse Bagdad en su interpretación de los márgenes de maniobra de la posguerra fría. Durante la década de 1990, Irak no dejó de ser un blanco permanente de los bombardeos angloestadounidenses. Pero, según el autor, tanto la llegada a la Casa Blanca del equipo neoconservador presidido por Bush hijo como la instrumentalización que éste hizo del 11-S situaron a Irak nuevamente en el punto de mira estadounidense. Tariq Ali resume en tres las razones de esa decisión: económicas, centradas en la segunda reserva mundial de petróleo; estratégicas, la posición geopolítica de Irak y su conflictiva relación con otros Estados regionales; y disuasorias, haciendo de Irak un ejemplo con el que ilustrar o amenazar a posibles competidores o rivales de EEUU tanto en el sistema mundial como en el extremo Oriente. Como era previsible, la ocupación militar de Irak no sería precisamente un paseo. En tanto que sistema de dominación no

puede sostenerse sólo mediante la fuerza, necesita también del consentimiento. Pero este último no acaba de producirse. Por el contrario, la insurrección popular desatada a principios de abril diseña un panorama bastante diferente. En este sentido, Tariq Ali se hace eco de una máxima extraída de la historia del colonialismo: “Todo imperio provoca, más pronto o más tarde, una reacción. Cuando un déspota —indígena o proconsular— se da cuenta que todas las tácticas han empezado a fallar y ya ni la tortura ni las penalidades infligidas a sus súbditos bastarán para salvarlo, se empieza a volver más y más paranoico”. La declaración de Paul Bremer acusando a los iraquíes insurrectos de “banda de asesinos y terroristas” es una muestra clara de la paranoia neocolonial.

José Abu-Tarbush
 Profesor de Sociología
 Universidad de La Laguna

**CARTA HUMANITARIA
 Y NORMAS MÍNIMAS
 DE RESPUESTA
 HUMANITARIA EN
 CASOS DE DESASTRE**

Proyecto Esfera,
 Ginebra, 2004,
 403 páginas.

Esta iniciativa del Proyecto Esfera es quizá uno de los esfuerzos más sistemáticos realizados en los últimos años para mejorar la respuesta humanitaria en desastres

naturales y conflictos armados. A partir del intercambio y la sistematización de conocimientos adquiridos por numerosas organizaciones a lo largo de muchos años, tanto la Carta y las Normas Mínimas como el propio Proyecto Esfera reflejan la voluntad de la llamada “comunidad humanitaria” de mejorar la calidad de su trabajo y la rendición de cuentas (*accountability*) ante sus donantes, socios y, sobre todo, los beneficiarios de su actuación. Este deseable esfuerzo se hace aún más importante en un tiempo en que estas organizaciones y el propio concepto de humanitarismo se enfrentan a dilemas y retos que incluso han llevado a cuestionar su papel: la selectiva atención que los gobiernos donantes, los medios de comunicación y la opinión pública otorgan a las distintas crisis (y que determina el nivel de respuesta hacia ellas); la manipulación e instrumentalización de lo humanitario con fines políticos (una tendencia que se fue acentuando en los años noventa pero ha llegado a puntos difícilmente superables en Afganistán e Irak); o la participación de contratistas civiles y ejércitos en tareas “humanitarias”. Ésta última crea una confusión de roles y mandatos sobre el terreno que pone en peligro a los miembros de las organizaciones, como se ha mostrado en el asesinato de cinco miembros de Médicos Sin Fronteras el pasado dos de junio en Afganistán (un caso que, lamentablemente, no es el primero ni será el último). Estos retos vienen a unirse a los de siempre: negociar el acceso a poblaciones en peligro, en ocasiones con actores armados no estatales, milicias autónomas o señores de

la guerra; reclamar el respeto de las normas internacionales; o crear los fundamentos para el desarrollo de capacidades locales que puedan impulsar la salida de la situación.

La iniciativa Esfera fue lanzada en 1997 por el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y numerosas organizaciones y coaliciones dedicadas a la asistencia humanitaria, y significó la apertura de un novedoso proceso de consultas y cooperación entre agencias para desarrollar un marco de referencia sobre el que basar su actividad. La edición de 2004 integra los resultados de consultas y aportaciones de más de 400 organismos de ochenta países. El volumen se abre con la Carta Humanitaria, basada en los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, la normativa internacional sobre derechos humanos, el derecho de refugiados y el Código de Conducta para el Socorro en Casos de Desastre del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG. Este documento define los principios en que se basa la acción humanitaria y el compromiso de sus firmantes con los mismos: el imperativo humanitario en primer lugar (es decir, el derecho de las poblaciones a recibir protección y asistencia) y, derivado de él, el derecho a vivir con dignidad, la distinción entre combatientes y no combatientes y la no devolución de refugiados sin consentimiento. Se trata de cuestiones generales y globales pero que definen la esencia misma del humanitarismo y deben guiar la actuación de los actores realmente humanitarios. Las referencias a los marcos jurídicos internacionales son aún más importantes porque, sobre

todo en los últimos años y desde la perspectiva de algunos donantes, ha tendido a identificarse la acción humanitaria con una respuesta voluntarista y de buena fe —y como consecuencia, en muchas ocasiones discrecional y selectiva— mientras se olvida que sus principios y valores están claramente codificados en el Derecho Internacional.

A continuación se desarrollan las normas mínimas comunes a todos los sectores, que establecen elementos básicos de la respuesta a un desastre, comenzando por un adecuado conocimiento de sus causas y efectos, es decir, una valoración y entendimiento claro del contexto en el que se va a trabajar para poder determinar la respuesta adecuada. En este contexto, para Esfera es fundamental contar con la participación de los beneficiarios, realizar una valoración inicial del desastre y de las capacidades de respuesta (tanto locales, de las comunidades o el Gobierno en cuestión, como de las propias ONG), cuidar la selección de beneficiarios, seguimiento y evaluación de los proyectos o programas, análisis de la competencia de los trabajadores humanitarios, etc.

Las normas mínimas afectan a cuatro sectores básicos que se exploran en los capítulos siguientes: agua, saneamiento y fomento de la higiene; seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimentaria; refugios, asentamientos y artículos no alimentarios, y servicios de salud. Para cada uno de ellos hay una serie de normas de carácter cualitativo que definen los mínimos a alcanzar en todos los contextos (por ejemplo, en materia de ayuda alimentaria, “los alimentos que se facilitan son

idóneos y aceptables para los beneficiarios, y se pueden utilizar eficazmente en el hogar”); indicadores que funcionan como “señales” para determinar si se ha alcanzado ese nivel (se realizan consultas sobre la idoneidad de los alimentos y se tienen en cuenta al tomar decisiones, se ofrecen instrucciones sobre cómo prepararlos...); notas de indicación para facilitar su aplicación (cuestiones prioritarias, cómo afrontar las dificultades prácticas, dilemas y lagunas...) y el enlace con los instrumentos jurídicos internacionales. En cualquier caso, desde el Proyecto Esfera se aclara que no se trata de un manual de instrucciones ya que cada situación es diferente y los factores y el contexto local influyen en las necesidades y en la capacidad de respuesta, por lo que no siempre será posible cumplir con los estándares. Sin embargo, estos facilitan un proceso de autoevaluación que siempre debe estar presente en los proyectos y programas con el objetivo de mejorarlos. En esta edición del manual se abordan, además, cuestiones transversales a todos los sectores como la situación de la infancia, las personas de mayor edad y los discapacitados, la necesidad de abordar las cuestiones de género, el sida, la protección y el medio ambiente, aspectos incluidos en todos los capítulos y cuya relación con la vulnerabilidad hace imprescindible que se tengan en cuenta. Es especialmente importante la referencia a la protección ya que, aunque a menudo se olvida, ésta y la asistencia son los dos pilares básicos de la respuesta humanitaria y no pueden abordarse por separado. De hecho, en conflictos armados, muchas veces la mayor amenaza

para poblaciones y comunidades son las acciones directas de los actores armados contra ellos o la obstrucción de la respuesta humanitaria. Ambas conductas están prohibidas por el Derecho Internacional pero son muy frecuentes —especialmente en el caso de los actuales conflictos civiles que se caracterizan, entre otras cuestiones, por la proliferación de grupos y bandas armadas y la dispersión de la violencia— y la respuesta a ellas es uno de los mayores retos para las ONG humanitarias. El libro no define estrategias detalladas pero sí, en cada apartado, algunos aspectos relativos a esta cuestión. Por ejemplo, el capítulo sobre seguridad alimentaria establece que, en el caso de manejar dinero en metálico (por ejemplo, para distribuir préstamos o remunerar trabajos), esto debería hacerse lo más cerca posible de las viviendas de los destinatarios aunque suponga un riesgo para el personal del programa y se recomienda que, si se sospecha que hay riesgo de corrupción o desvío de fondos, se sustituya el sistema de “dinero por trabajo” por el de “alimentos por trabajo”. Como todas las iniciativas de coordinación entre agencias humanitarias, el Proyecto Esfera y el manual también han generado cierta polémica. En la última década hubo numerosos intentos en este sentido que dieron lugar, por ejemplo, a la creación de colectivos como el Steering Committee for Humanitarian Response, el Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), InterAction o el grupo Organizaciones Voluntarias para la Cooperación en Emergencias (VOICE), todos los cuales forman parte de Esfera. Sin embargo, sigue habiendo un intenso debate sobre la

conveniencia de este tipo de medida en el que se podrían distinguir dos grupos. Uno, liderado por Oxfam y ONG mayoritariamente inglesas, partidario de un mayor desarrollo de normas y códigos que puedan mejorar la rendición de cuentas e incluso de la creación de un *ombudsman* (algo similar a un “defensor del pueblo” humanitario) para evaluar las respuestas sobre el terreno. El otro, más opuesto a la formulación de reglas interagencias y compuesto básicamente de ONG francesas o de origen francés, está liderado por Médicos Sin Fronteras pero también incluye a Acción contra el Hambre o Médicos del Mundo, y considera que esas iniciativas pueden ser manipuladas por los Gobiernos para sus propios objetivos —por ejemplo, para retirar la financiación si no se cumplen los estándares, algo que siempre dependerá de la situación sobre el terreno, o para aumentar su control sobre las ONG— y que significan una “marquetización” de la respuesta humanitaria en detrimento de los valores y principios que deben guiarla. Estas polémicas y diferentes puntos de vista expresan la independencia y la diferencia de mandatos, orígenes y culturas organizativas. Pero en cualquier caso, en un “mercado” humanitario cada vez más masificado, el establecimiento de códigos de conducta y criterios de respuesta y evaluación se hace cada vez más necesario. El número de ONG en los países del norte casi se duplicó en los años ochenta, de 1.600 a más de 2.500, y actualmente se calcula que puede haber entre 3.000 y 4.000. Sólo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA) tiene registradas

260 ONG y consorcios occidentales de carácter humanitario, sin contar con las que surgen como respuesta a emergencias específicas para las que hay un importante volumen de fondos. Todas los avances que, sin poner en riesgo la independencia, tiendan a reforzar la profesionalidad y la calidad de la acción humanitaria deben ser bienvenidas porque contribuyen a lograr el fin último de ésta: la asistencia y protección de los destinatarios de la misma, los verdaderos protagonistas de la historia.

Mabel González Bustelo
Periodista, analista del Centro de
Investigación para la Paz
(CIP-FUHEM)

EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA AGENCIAS DE DESARROLLO. APRENDIENDO A VALORAR EL CAMBIO

Chris Roche
Intermón Oxfam,
Colección Cuadernos de
Cooperación N° 7,
Barcelona, 2004,
375 páginas.

En los últimos años han aparecido diversas voces cuestionando el papel y la legitimidad de las ONG como agentes de desarrollo, y las agencias oficiales han dejado de ser los únicos “villanos” hacia los que se dirigen las críticas referidas a las políticas de cooperación. Esas críticas inciden

en cuestiones como la escasa representatividad de las ONG y de sus órganos de gobierno; la falta de transparencia y de rendición de cuentas ante sus distintos partícipes y, en especial, respecto de los beneficiarios de sus acciones; las motivaciones reales de su acción, relacionadas con agendas políticas o religiosas no explicitadas y a menudo ajenas a sus objetivos declarados de desarrollo; en relación con lo anterior, sus vínculos con gobiernos, organizaciones religiosas o empresariales; y la percepción de que existe una distancia creciente entre la retórica de las ONG y la realidad de sus logros.

En la bibliografía reciente sobre las ONG se ha descrito el “círculo vicioso” al que a menudo se enfrentan estas organizaciones, en particular las que actúan desde los países industrializados. En ese “círculo vicioso”, la incapacidad de mostrar los resultados y el impacto de su trabajo en relación a sus fines expuestos de lucha contra la pobreza y mejora de las condiciones de vida de los pobres conduce a la falta de rendición de cuentas, a un deficiente aprendizaje institucional y a la ausencia de normas y estándares profesionales. A falta de resultados, se recurre a buscar una presencia mayor en los medios de comunicación para mejorar su perfil y recaudar fondos, y a la postre, ello se traduce en una dinámica de creciente competencia entre las ONG que daña su imagen y reputación. Con este telón de fondo, no es de extrañar que las ONG se vean cada vez más urgidas a demostrar que su actuación conduce a resultados tangibles. Algunas ya parecen haber asumido que su legitimidad como agentes del desarrollo, su respaldo social, sus

posibilidades de recaudar fondos y su capacidad de interpelar a los Gobiernos por sus actuaciones, ya no pueden seguir descansando en una mera declaración de buenas intenciones. La cuestión sobrepasa ampliamente la acción de las ONG. Al igual que ocurre con la ayuda canalizada por las agencias oficiales, a largo plazo las políticas de cooperación al desarrollo perderán respaldo social y político si no se demuestra que tienen resultados tangibles en la reducción de la pobreza.

Entre las respuestas que se han dado a este conjunto de problemas se encuentra la adopción —a veces con exceso de celo— de metodologías de planificación orientadas a objetivos y resultados, como el Enfoque del Marco Lógico (EML); la tendencia a la autorregulación de las ONG, adoptando “códigos de conducta” y compromisos normativos con ciertos estándares de calidad, como el Proyecto Esfera —al que se ha tildado, de manera irónica, como “la norma ISO 9000” de las agencias humanitarias—; y un mayor énfasis en la evaluación de impacto. En la última década, prácticamente todas las agencias oficiales de cooperación han establecido departamentos y programas de evaluación, con sus correspondientes diseños metodológicos. La cooperación española se ha incorporado a esta tendencia de forma tardía y renuente, pero el hecho es que ya existe un programa regular de evaluaciones en el seno de la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE), adscrita a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI); algunas de las principales ONG han empezado a realizar evaluaciones por su cuenta (MSF,

Cruz Roja Española...) y es previsible que esta práctica se vaya extendiendo, en parte porque la cooperación oficial empieza a exigir evaluaciones de impacto en el marco de los programas de cofinanciación con ONG. Sin embargo, la evaluación de impacto es un área poco explorada tanto desde el punto de vista analítico como práctico, en especial en el caso español. La experiencia acumulada es poca, y la bibliografía sobre evaluación de impacto en lengua castellana es escasa y monocorde. Esa bibliografía se reduce a varios manuales de uso interno de ONG, en particular de Cruz Roja Española; a textos de carácter oficial —la metodología de evaluación de la Agencia Española de Cooperación Internacional—; o se trata de traducciones de manuales de organizaciones como la Agencia Noruega de Desarrollo (NORAD).¹ A esa uniformidad contribuye el hecho de que prácticamente todos los títulos publicados han sido elaborados o traducidos por los mismos autores. Pero lo más importante es su orientación: todos están basados en el Enfoque del Marco Lógico y son una clara muestra de la visión tecnocrática de la evaluación que emana del Comité

de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que agrupa a los gobiernos de los países donantes. En este contexto, la publicación del libro de Chris Roche en castellano es muy oportuna tanto por la temática como por el enfoque. Se trata un completo manual de evaluación de impacto orientado a organizaciones de desarrollo y ayuda humanitaria, aunque es especialmente apto para organizaciones no gubernamentales. *Evaluación de impacto* es un libro sistemático y riguroso, y cuenta con un sólido respaldo bibliográfico, por lo que se puede augurar que tendrá buena acogida en el ámbito universitario. Sin embargo, no es un libro académico. Está orientado, sobre todo, al personal que trabaja en proyectos y a aquellos que han de conducir evaluaciones de impacto, tanto en ONG financiadoras como en aquellas organizaciones que los llevan a cabo con las comunidades y/o los beneficiarios directos. Aparecido por primera vez en inglés en 1999, y reeditado en 2002 en la serie Directrices de Desarrollo de Oxfam Gran Bretaña, este libro se ha convertido en un título de

¹ VV AA (1992), *Guía metodológica de apoyo a proyectos y acciones para el desarrollo: de la identificación a la evaluación*, Madrid, IEPALA; UD-NORAD (1997) *Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo: Manual para evaluadores y gestores*, Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Fundación Centro Español de Estudios de América Latina; Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y de Iberoamérica (1998), *Metodología de evaluación de la cooperación española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Planificación y Evaluación, SECIPI; VV AA (1999), Monográfico sobre evaluación, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 4; Cruz Roja Española (2001), *Cooperación internacional. Evaluación de proyectos, Manual del alumno*. Madrid, Cruz Roja Española, Oficina Central; Cruz Roja Española (2001), *Cooperación internacional. Guía para la evaluación. Manual del alumno*. Madrid, Cruz Roja Española, Oficina Central.; Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y de Iberoamérica (2001), *Metodología de evaluación de la cooperación española II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Planificación y Evaluación, SECIPI.

referencia en esta materia. En gran medida parte de la experiencia del autor en la intervención directa en cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, pues Roche es Jefe del equipo de Desarrollo de Programas de Oxfam Gran Bretaña, y anteriormente trabajó como Jefe del equipo de Género y Aprendizaje de esta misma organización y como responsable de los programas de ACORD en África Occidental. Además de este libro, es coautor, con Ben Rogaly, de *Learning from South-North. Links in Microfinance*, editado por Oxfam en 1998. De la preocupación de Roche por la búsqueda de coherencia entre los principios, el método y los resultados también da fe el excelente artículo “Operacionalidad en la turbulencia. La necesidad de un cambio”, traducido al castellano en el volumen editado por Stephen Commins *Desarrollo en estados de guerra*, publicado por el Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM) e Intermón en 1998 en la serie “El desarrollo en la práctica”. En este libro la evaluación no se aborda de manera aislada sino como práctica para incorporar en el conjunto del “ciclo de proyecto”, y como parte de un proceso de “aprendizaje organizativo”. La obra se estructura a partir de áreas temáticas y está basada en diez estudios de caso de proyectos realizados por socios locales de Oxfam-GB y Novib en Asia, África y América Latina. Además, incluye un programa llevado a cabo en el Reino Unido para mostrar que el método y las técnicas presentadas también son aplicables a programas de desarrollo comunitario en países industrializados.

Así mismo, destacan los capítulos sobre evaluación de impacto en situaciones de emergencia y en actividades de incidencia política o *advocacy*. La evaluación de impacto en estos ámbitos es una materia relativamente nueva en la bibliografía en inglés sobre desarrollo, y constituye una de las primeras aportaciones en esta materia en castellano. Lo más destacable de este volumen es el enfoque normativo de la evaluación adoptado por el autor, que se distancia así del planteamiento tecnocrático dominante en esta materia, y que deriva en gran medida de la adopción de métodos de gestión de ciclo de proyecto como el “enfoque del Marco Lógico” (EML) y de las exigencias de las agencias gubernamentales proveedoras de fondos, que a menudo se trasladan a las organizaciones locales. En esa “cadena de la ayuda”, a menudo las ONG terminan estando más preocupadas por cumplir con los requisitos formales de los donantes, que por el impacto de su acción en el desarrollo. Para Roche, cuestiones como los derechos, la participación y el empoderamiento deberían estar en el centro de la planificación y la evaluación de proyectos. En ese sentido, el libro de Roche representa una aportación doctrinal y práctica original, y de especial interés para las ONG más comprometidas con una visión del desarrollo centrada en los derechos y el empoderamiento. Para Roche, la evaluación de impacto es un elemento clave en el “círculo virtuoso” que debería caracterizar el trabajo de las ONG de desarrollo. Demostrar un impacto positivo en el desarrollo y la reducción de la pobreza a través de un proceso sistemático de evaluación es un elemento

esencial en la rendición de cuentas y el desarrollo de normas y estándares profesionales más rigurosos. Ello permite, a su vez, el aprendizaje institucional y el desarrollo de alianzas estratégicas entre las ONG de los países industrializados y en desarrollo, los gobiernos, las organizaciones internacionales y los movimientos sociales. De todo ello se deriva una renovada legitimidad de la acción de las ONG, y, por extensión, de la cooperación al

desarrollo en su conjunto. Como señala el propio Roche, “esto es importante si queremos ver un futuro basado en nociones de interdependencia y reciprocidad, en lugar de dependencia y limosnas”.

José Antonio Sanahuja
Director del Departamento de
Desarrollo y Cooperación
Instituto Complutense de Estudios
Internacionales (ICEI)